

**"BERNIA AGRÍCOLA, S.A."**  
Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Callosa d'En Sarriá (Alicante), Partida Armaig, sin número, el próximo día 29 de junio de 2018, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2018, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

**Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

**Segundo.-** Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

**Cuarto.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Quinto.-** Acuerdo sobre modificación de las acciones al portador en acciones nominativas, unificación de las dos series de acciones y consiguiente modificación del valor nominal de las mismas, así como modificación de los artículos de los Estatutos sociales relativos a dichas modificaciones.

**Sexto.-** Delegación en el órgano de administración de cuantas facultades sean necesarias para la más completa formalización y ejecución de los acuerdos anteriores que lo requieran.

**Séptimo.-** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que las tengan depositadas en la caja social con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta o presenten un resguardo acreditativo de tenerlas depositadas con igual antelación en cualquiera de los establecimientos de crédito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Callosa d'En Sarriá (Alicante), a 28 de mayo de 2018.  
El Secretario del Consejo de Administración  
D. José Miguel Mestre Palacio.